ADENDA N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), de la Gobernación del XIII Departamento de Amambay, comunica la modificación de algunos puntos del llamado a:

Referencia: LCO Nº 09/2019. "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS" ID Nº 371700.

REALIZAMOS LA MODIFICACION EN LOS SIGUIENTES PUNTOS

PUNTO 1: SECCION II punto 2 inc. b).

Experiencia:

- Se requiere la experiencia de al menos 3 (tres) años (2016 -2017-2018) de PRESENCIA EN EL MERCADO de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, ya sea a Instituciones Públicas y/o Privadas. La suma de los montos de estos documentos deberá ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado, se podrá certificar mediante la presentación de Copias de Contratos ejecutados, Ordenes de compras y/o facturas de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos a entidades públicas y/o privadas correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016, 2017, 2018.

PUNTO 2: SECCION IV CGC 15.1, 15.2, 15.3, y 15.4.

- El Pago será realizado dentro de los 15 (quince) días calendarios después de la presentación de la factura y solicitud de pago a la Secretaría de Administración y Finanzas siempre y cuando el Proveedor haya dado cumplimiento en las entregas correspondientes de los bienes y/o servicios adjudicados y a satisfacción de la Convocante.

PUNTO 3: SECCION IV CGC 28.

El valor de las multas será: En caso de atrasos, será aplicada una multa que equivaldrá al 1% (uno) sobre el valor total del bien por cada día de atraso hasta alcanzar el máximo del 10% (diez) del monto total del Contrato.

Excedido estos parámetros, la Convocante podrá iniciar los procedimientos de rescisión Contractual previamente establecidos en la Ley y el Contrato firmado entre las partes.

Obs. *Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda siguen invariables y con plena vigencia.*

Estas Modificaciones deberán ser observadas por cualquier oferente interesado en participar en el presente procedimiento.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora UOC